

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**41069** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón por el que se publica el otorgamiento de la concesión administrativa otorgada a MARÍA NIEVES PERIS OLIVER.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 25 de octubre de 2024, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar la concesión administrativa para la ocupación de dominio público portuario a MARÍA NIEVES PERIS OLIVER

Objeto de la concesión: ocupación y explotación del local, 1, 2 y 3, tipo I, con destino al desarrollo de la actividad de restauración en general, u otras relacionadas con la integración puerto-ciudad.

Superficie total: 562 m<sup>2</sup>.

Plazo: DIEZ (10) años.

Tasas aplicables consideradas para el año 2024:

Tasa de ocupación: 17.332,97 €/año.

Tasa de actividad: 21.600 €/año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 6 de noviembre de 2024.- El Presidente, Rubén Ibáñez Bordonau.

ID: A240050908-1